

SECRETARÍA: Agosto 26 de 2021. Presento la liquidación de costas en este proceso ejecutivo singular radicado 2020 00150. Pasa Despacho.

Agencias en derecho:	\$ 262.808.00
Gastos:	\$18.000.00
TOTAL:	\$280.808.00

**TOTAL: DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS
(\$280.808.00)**



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ANTIOQUIA SAS
DEMANDADOS: JUAN DAVID BOHORQUEZ GAITAN
EDWIN ANDRES OSORIO ROJAS
RADICADO: 17380 40 89 005 2020 00150 00
SUSTANCIACIÓN: 981

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Se APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en esta actuación donde aparece como demandante **SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ANTIOQUIA SAS.** y demandados **JUAN DAVID BOHORQUEZ GAITAN y EDWIN ANDRÉS OSORIO ROJAS**

Igualmente se corre traslado de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante, para los fines previstos en el artículo 446-2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE;

Firmado Por:

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado N° 121 del 27 de agosto de 2021.</p>  <p>FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc</p>

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

cf8c1fd6c6e45a98c4def87d3b379cd052ccb49a151a5cc537cc8196cd59813c

Documento generado en 26/08/2021 12:06:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>